



Municipalidad de Yorito
Departamento de Yoro



INFORME I.A.I.P

P.M. Reina Sarai Núñez

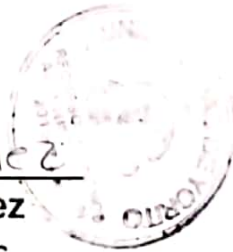
Oficial de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de Yorito.

Por este medio remito a usted **Ordenes de Pago de Personal médico** que atiende la **Emergencia COVID-19** en el **Centro de Triage del Municipio de Yorito, Departamento de Yoro**, correspondiente al mes de **AGOSTO** del año 2021, solicitando a este Departamento de Recursos Humanos, por parte de esta dependencia, para ser subido en el Portal Único de Transparencia.

Sin otro particular;

Cinthia Larissa González

Cinthia Larissa González
Jefa Recursos Humanos





Alcaldia Municipal de Yoro, Yoro

ORDEN DE PAGO

Honduras, C. A.

Nº 030535

8300.

Tel/Fax: 2671-4009 / 4013
E-mail: municipalidaddeyoro@hotmail.com

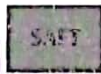
FECHA: 03/09/2021 UNIDAD EJECUTORA Municipalidad.

SEÑOR (A) TESORERO (A) MUNICIPAL: Conselda Perez

SIRVASE PAGAR A LA ORDEN DE: Yefin Saul Velasquez Maldonado.

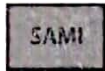
LA SUMA DE: veinticinco mil seiscientos setenta y tres/100. (Lps. 25,670.43)

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO



Cheque No.
Otro 10310.

FUENTE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA
<u>11</u>	<u>12</u>	<u>02</u>	<u>000.</u>	<u>001</u>	<u>000.</u>



OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
<u>54700.</u>	<u>Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fianza de Honor</u>	
	<u>Pago de Medico general funcionamiento de filigr.</u>	

FIRMA Y SELLO ALCALDE



IDENTIDAD N° 1209-1995, 00007

IMPUESTO VECINAL N° _____

FECHA DE PAGO 03/09/2021

ORIGINAL: TESORERÍA
COPIA: ADMINISTRACIÓN
COPIA: ARCHIVO

Replica

FIRMA Y SELLO TESORERO (A)



FIRMA DEL INTERESADO (A)

025606000056
ALCALDIA MUNICIPAL YORITO, YORO
BO. EL CENTRO YORITO, YORO
TEL. 671-40-13

CHEQUE No. 00010310

Yorito, Yoro 03-09-2021
Lugar y Fecha

Yefrin Saul Velásquez Maldonado L 25,670.43
Páguese a la orden de

Veinticinco mil seiscientos setenta con 43/100 Lempiras
Cantidad en letras



[Signature]
Firma(s)

[Signature]

⑆01002149⑆00025606000058⑆00010310

881 Denominación de Honduras, S.A. de C.V.

025606000058
ALCALDIA MUNICIPAL YORITO, YORO
DO. EL CENTRO YORITO, YORO
TEL. 671-40-13

CHEQUE No. 00010310

Lugar y Fecha

Páguese a la orden de

L 25,670.43

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

00100214900025606000058000010310

MOTIVO DEL PAGO

Pago Mes de 02 de Agosto a 02 de septiembre a Medico de Triaje del Municipio de Yorito, Yoro

CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
		25,670.43	

CHEQUE No.

00010310

HECHO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME


REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

YEFRIN SAUL / VELASQUEZ MALDONADO



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIÓ EL 29 ENERO 1995
 SEXO MASCULINO
 EMITIDA EL 26 JUNIO 2013

1209-1995-00007 


14644713 01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801
 YEFRIN SAUL / VELASQUEZ MALDONADO
 1209-1995-00007


MUNICIPALIDAD DE YORITO
 Yorito, Yoro

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito, Alcalde Municipal hace CONSTAR. Que el contribuyente:

Yefrin Saul Velasquez

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 20 11 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 024740
 Lugar y fecha de emisión. Yorito 5-04-2011



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



CONTRATO PARA SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros **Maryin Isabel González Figueroa**, mayor de edad, soltera, Hondureña, de profesión u oficio Perito Mercantil y Contador Público y de este domicilio, con Identidad # 1811-1970-00230, actuando en su carácter de Alcaldesa Municipal del Municipio de Yorito, Departamento de Yoro, declarada electa en Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre del 2017, estando por lo tanto facultada para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la Ley de Municipalidades en su artículo #43 y #40 numeral 3 de su Reglamento quien en adelante se denominara **ALCALDÍA MUNICIPAL**, por una parte y por otra parte, **YEFRIN SAUL VELASQUEZ MALDONADO**, mayor de edad, soltero Hondureño y de este vecindario, con identidad # 1209-1995-00007, quien en adelante se denominara como el **CONTRATISTA**, actuando ambas partes en sano juicio y de buena fe, convenimos en celebrar el presente contrato, bajo las siguientes condiciones:

CLAUSULA N°1: EL CONTRATISTA, Se compromete a prestar sus servicios para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 se hace necesario contratar los servicios como **MEDICO GENERAL** quien tendrá su sede en el Municipio de Yorito, en el **CENTRO DE TRIAJE**

CLAUSULA N° 2: EL CONTRATISTA, Sera responsable del cumplimiento de este acuerdo y en particular de las siguientes obligaciones.

- Atender a pacientes, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento correspondiente.
- Practicar control de pacientes hospitalizados o ambulatorios que estén a su cuidado.
- Revisar expedientes, autorizar salidas e internamientos de pacientes.
- Asistir a reuniones médicas con fines de estudio e interconsulta.
- Ordenar exámenes requeridos para el diagnóstico e interpretar sus resultados.
- Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.

CLÁUSULA N°3: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este CONTRATO tendrá una duración de un mes contados a partir del **02 de Agosto** de la firma del mismo al **02 de Septiembre del año 2021**, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTES**, prestando **EL CONTRATADO**, sus servicios médico profesionales; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho CONTRATO, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

Yorito, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



CLAUSULA N° 4: La Municipalidad de Yorito por su parte se compromete a pagar AL CONTRATISTA la cantidad de Veinte nueve mil trescientos treinta y siete lempiras con 63/100 centavos mensuales (Lps. 29,337.63)

CLÁUSULA N° 5: La Jornada de trabajo será por turnos de seis horas de lunes a viernes, turnos que serán rotativos, establecidos por El CONTRATANTE y quedara sujeto ha llamado para realizar otro turno si es necesario en días de trabajo o días de descanso, el cual será compensado con un día hábil de descanso por turno extra realizado.

CLAUSULA N°6: El Contratista presentará la Constancia de estar sujeto al Régimen de Pago a Cuenta, emitida por la DEI y el recibo de pago antes de la cancelación del presente contrato de lo contrario se retendrá el 12.5% del valor del contrato por impuesto sobre la renta, de acuerdo al artículo 50 de la Ley reformado en la Ley de Equilibrio Financiero y Protección Social en el capítulo V.

CLAUSULA N° 7: En caso de desacuerdos, reclamos, disputas o incumplimientos del contrato por parte del Contratista, la Municipalidad de Yorito, Yoro, se reserva el derecho de dar por terminado el presente Contrato a su voluntad sin incurrir en responsabilidad alguna.

CLAUSULA N° 9: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de las cláusulas del Contrato. En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los dos días del mes de agosto del año 2021.


Marylin Isabel González
Alcaldesa Municipal



Yefrin Saul Velásquez
Contratista

Yorito, Yoro, Honduras C.A.

RECIBO POR L 25,670.43

Recibí de la Municipalidad de Yorito la cantidad de 25,670.43 Lempiras exactos por concepto de Pago de Medico general Funcionamiento de Traje.

Y firmo para constancia el presente recibo de pago en Yorito Yoro a los 03 días del mes de 09 del 2021.


Firma o huella del interesado
Identidad 1209-1995-00007
Solvencia _____



Municipalidad de Yorito
Departamento de Yoro




AUTORIZACION DE PAGO

Señora Tesorera Municipal Por este medio Autorizo, el pago al señor (a)
YEFIN Saul Vasquez Maldonado. con numero de
identidad 1209-1995-00007 la cantidad de 25,670.43
por concepto de pago de

Medico general funcionamiento de triaje.

Dado en Yorito, Yoro a los 03 días del mes de 09 del año
2021.


Maryvictoria González
Alcaldesa Municipal



Alcaldía Municipal de Yorito, Yoro

ORDEN DE PAGO

Honduras, C. H.

Nº 030557

Tel/Fax 2671-4009 / 4013

E-mail: municipalidaddeyorito@hotmail.com

FECHA: 03/09/2021

UNIDAD EJECUTORA Municipalidad

SEÑOR (A) TESORERO (A) MUNICIPAL: Griselda Perro

SIRVASE PAGAR A LA ORDEN DE: Norman Aljando Pastamente Rosales

LA SUMA DE: Veinticinco mil seiscientos setenta y tres 931100 (Lps. 25,670.43)

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO

SAFT

Cheque No.

Otro 10327.

FUENTE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA

SAMI

OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro	
	Pago de Medico General Funcionamiento de Trigo	

FIRMA Y SELLO ALCALDE

[Signature]

IDENTIDAD N° 0801-1970-05021

IMPUESTO VECINAL N° 09-09-2021

FECHA DE PAGO

ORIGINAL: TESORERÍA
COPIA: ADMINISTRACIÓN
COPIA: ARCHIVO

FIRMA Y SELLO TESORERO (RA)

[Signature]

FIRMA DEL INTERESADO (A)

[Signature]

025606000058
ALCALDIA MUNICIPAL YORITO, YORO
BO. EL CENTRO YORITO, YORO
TEL. 671-40-13

CHEQUE No. 00010327

Yorito, Yoro 1-01-2021
Lugar y Fecha

Medico Centro Triaje del Yorito, Yoro L 3,149.81
Páguese a la orden de

Tres mil ciento cuarenta y nueve con 81/100 Lempiras
Cantidad en letras



[Signature]
Firma(s)

⑆0⑆002149⑆00025606000058⑆00010327

MOTIVO DEL PAGO

Medico Centro Triaje del Yorito, Yoro

CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
		3,149.81	

CHEQUE No.

00010327

HECHO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

025606000058
ALCALDIA MUNICIPAL YORITO, YORO
BO. EL CENTRO YORITO, YORO
TEL. 671-40-13*

CHEQUE No. 00010328

Yorito, Yoro 22/09/2021
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Manuel Alejandro Bustamante Pachito L 77,520.62

Cantidad en letras Setenta y siete mil quinientos veinte con 62/100 Lempiras



[Signature]
Firma(s)

150 600 2 64 91 000 2 56 06 00 00 58 00 00 10 3 28

MOTIVO DEL PAGO
Pago Medico Centro de Triage de Yorito, Yoro
09-08-2021 al 09-09-2021

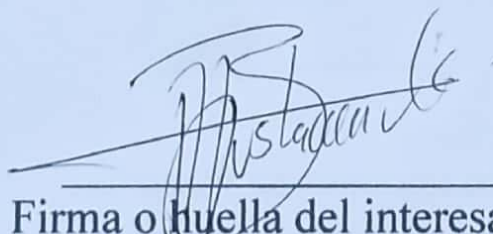
CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
		22,520.62	

CHEQUE No. **00010328**
HECHO POR [Signature] AUTORIZADO POR [Signature] RECIBI CONFORME [Signature]

RECIBO POR L 25,670.43

Recibí de la Municipalidad de Yorito la cantidad de
25,670.43 Lempiras exactos por concepto
de Pago de _____
Medico General Funcionamiento en
el Triaje

Y firmo para constancia el presente recibo de pago en Yorito
Yoro a los 09 días del mes de 09 del 2021.


Firma o huella del interesado
Identidad 0801-1970-05021
Solvencia _____

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

NORMAN ALEJANDRO / BUSTAMANTE BARDALES



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL: 29 AGOSTO 1970
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 08 MAYO 2007



0801-1970-05021

0066897-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 0801

NORMAN ALEJANDRO / BUSTAMANTE BARDALES
0801-1970-05021



MUNICIPALIDAD DE YORITO
Yorito, Yoro



CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito, Alcalde Municipal hace CONSTAR: Que el contribuyente:

Norma Alejandro Bustamante

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 20 21 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del Impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 025323

Lugar y fecha de emisión: Yorito 13-09-2021

DD

Impu

tuni

Tard



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



CONTRATO PARA SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros **Maryln Isabel González Figueroa**, mayor de edad, soltera, Hondureña, de profesión u oficio Perito Mercantil y Contador Público y de este domicilio, con Identidad # 1811-1970-00230, actuando en su carácter de Alcaldesa Municipal del Municipio de Yorito, Departamento de Yoro, declarada electa en Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre del 2017, estando por lo tanto facultada para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la Ley de Municipalidades en su artículo #43 y #40 numeral 3 de su Reglamento quien en adelante se denominara **ALCALDÍA MUNICIPAL**, por una parte y por otra parte, **NORMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE BARDALES**, mayor de edad, soltero Hondureño y de este vecindario, con identidad # 0801-1970-05021, quien en adelante se denominara como el **CONTRATISTA**, actuando ambas partes en sano juicio y de buena fe, convenimos en celebrar el presente contrato, bajo las siguientes condiciones:

CLAUSULA N°1: EL CONTRATISTA, Se compromete a prestar sus servicios para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 se hace necesario contratar los servicios como MEDICO GENERAL quien tendrá su sede en el Municipio de Yorito, en el CENTRO DE TRIAJE

CLAUSULA N° 2: EL CONTRATISTA, Sera responsable del cumplimiento de este acuerdo y en particular de las siguientes obligaciones.

- Atender a pacientes, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento correspondiente.
- Practicar control de pacientes hospitalizados o ambulatorios que estén a su cuidado.
- Revisar expedientes, autorizar salidas e internamientos de pacientes.
- Asistir a reuniones médicas con fines de estudio e interconsulta.
- Ordenar exámenes requeridos para el diagnóstico e interpretar sus resultados.
- Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.

CLÁUSULA N°3: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este CONTRATO tendrá una duración de un mes contados a partir del **09 de Agosto** de la firma del mismo al **09 de Septiembre del año 2021**, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes CONTRATANTES, prestando EL CONTRATADO, sus servicios médico profesionales; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho CONTRATO, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para EL CONTRATANTE.

Yorito, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yoro

Departamento de Yoro



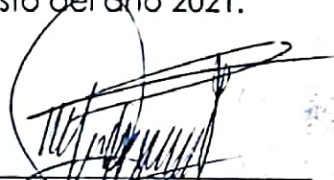
CLAUSULA N° 4: La Municipalidad de Yoro por su parte se compromete a pagar AL CONTRATISTA la cantidad de Veinte nueve mil trescientos treinta y siete lempiras con 63/100 centavos (Lps. 29,337.63)

CLÁUSULA N° 5: La Jornada de trabajo será por turnos de seis horas de lunes a viernes, turnos que serán rotativos, establecidos por El CONTRATANTE y quedara sujeto ha llamado para realizar otro turno si es necesario en días de trabajo o días de descanso, el cual será compensado con un día hábil de descanso por turno extra realizado.

CLAUSULA N°6: El Contratista presentará la Constancia de estar sujeto al Régimen de Pago a Cuenta, emitida por la DEI y el recibo de pago antes de la cancelación del presente contrato de lo contrario se retendrá el 12.5% del valor del contrato por impuesto sobre la renta, de acuerdo al artículo 50 de la Ley reformado en la Ley de Equilibrio Financiero y Protección Social en el capítulo V.

CLAUSULA N° 7: En caso de desacuerdos, reclamos, disputas o incumplimientos del contrato por parte del Contratista, la Municipalidad de Yoro, Yoro, se reserva el derecho de dar por terminado el presente Contrato a su voluntad sin incurrir en responsabilidad alguna.

CLAUSULA N° 9: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de las cláusulas del Contrato. En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los nueve días del mes de agosto del año 2021.


Maryrisabel González
Alcaldesa Municipal


Norman Alejandro Bustamante
Contratista

Yoro, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yorito
Departamento de Yoro



AUTORIZACION DE PAGO

Señora Tesorera Municipal Por este medio Autorizo a usted, el pago al señor
(a) Naivan Alejandro Pastomate Bardales
con numero de identidad 0801-1970-05021 la cantidad
de: 25,670.43 por concepto de pago
de Medico General Funcionamiento de Triage

Dado en Yorito, Yoro a los 03 días del mes de septiembre del
año 2021


Marysabel González
Alcaldesa municipal



Alcaldía Municipal de Yorito, Yoro

ORDEN DE PAGO

Honduras, C. A.

Nº 030536

Tel/Fax 2671-4009 / 4013

8301

E-mail: municipalidaddeyorito@hotmail.com

FECHA: 03/09/2021 UNIDAD EJECUTORA Municipalidad.

SEÑOR (A) TESORERO (A) MUNICIPAL: Griselda Perez.

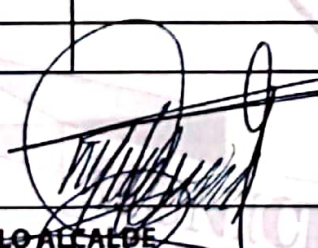

SIRVASE PAGAR A LA ORDEN DE: Norman Antonio Gutierrez Palma

LA SUMA DE: diecisiete mil novecientos quince con 63/100 (Lps. 17,915.63)

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	CHEQUE	Cheque No.
					Otro 10311

FUENTE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA
11	12	07	000	001	000

OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
54700	Transferencias a Asociaciones Círculos sin Fines de lucro.	}
	Pago de contrato de Auxilia de enfermería funcionamiento del hogar.	
		17,915.63

FIRMA Y SELLO ALCALDE  

IDENTIDAD Nº 1811-1991-00010

IMPUESTO VECINAL Nº

FECHA DE PAGO 03/09/2021

FIRMA Y SELLO TESORERO  

Pagado
 FIRMA DEL INTERESADO (A) 

ORIGINAL: TESORERÍA
 COPIA: ADMINISTRACIÓN
 COPIA: ARCHIVO

025606000058
ALCALDIA MUNICIPAL YORITO, YORO
BO. EL CENTRO YORITO, YORO
TEL. 674-40-13

CHEQUE No. 00010311

Yorito, Yoro 09/10/18
Lugar y Fecha

Al Sr. [illegible]
Páguese a la orden de

L *17,115.03*

Diecisiete mil ciento quince con 03/100
Cantidad en letras Lempiras



[Handwritten Signature]
Firma(s)

⑆01002149⑆00025606000058⑆00010311

MOTIVO DEL PAGO
12 09
... [illegible]

CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
		<i>17,115.03</i>	

CHEQUE No. 00010311	<i>[Signature]</i> HECHO POR	<i>[Signature]</i> AUTORIZADO POR	<i>[Signature]</i> RECIBI CONFORME
-------------------------------	---------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------

025606000058
ALCALDIA MUNICIPAL YORITO, YORO
BO. EL CENTRO YORITO, YORO
TEL. 671-40-13

CHEQUE No. 00010311

Yorito, Yoro 03-09-2021
Lugar y Fecha

Norman Antonio Gutierrez Palma

L 17,915.63

Páguese a la orden de

Diecisiete mil novecientos quince con 63/100

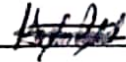
Cantidad en letras

Lempiras

 **BANHCAFE**

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.


Firma(s)



⑆0 1002 149⑆00025606000058⑆00010311

025806000088
ALCALDIA MUNICIPAL YORITO, YORO
BO. EL CENTRO YORITO, YORO
TEL. 671-40-13

CHEQUE No. 00010311

Lugar y Fecha

Páguese a la orden de

Cantidad en letras

Lempiras



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.

Firma(s)

⑆01002149⑆00025606000056⑆00010311

MOTIVO DEL PAGO

Pago de Auxilio de Enfermería de Centro de Triaje
de 02-Agosto a 02-septiembre del año 2001

CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
		17,915.63	

CHEQUE No.

00010311

HECHO POR

AUTORIZADO POR

Nilda

RECIBI CONFORME



Municipalidad de Yoro

Departamento de Yoro



CONTRATO PARA SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros **Maryln Isabel González Figueroa**, mayor de edad, soltera, Hondureña, de profesión u oficio Perito Mercantil y Contador Público y de este domicilio, con identidad # 1811-1970-00230, actuando en su carácter de Alcaldesa Municipal del Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, declarada electa en Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre del 2017, estando por lo tanto facultada para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la Ley de Municipalidades en su artículo #43 y #40 numeral 3 de su Reglamento quien en adelante se denominara **ALCALDÍA MUNICIPAL**, por una parte y por otra parte, **NORMAN ANTONIO GUTIERREZ PALMA**, mayor de edad, soltero Hondureño y de este vecindario, con identidad # 1811-1991-00010, quien en adelante se denominara como el **CONTRATISTA**, actuando ambas partes en sano juicio y de buena fe, convenimos en celebrar el presente contrato, bajo las siguientes condiciones:

CLAUSULA N°1: EL CONTRATISTA Se compromete a prestar sus servicios para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 se hace necesario contratar los servicios como AUXILIAR DE ENFERMERIA quien tendrá su sede en el Municipio de Yoro , Departamento de Yoro en el CENTRO DE TRIAJE.

CLAUSULA N° 2: EL CONTRATISTA, Sera responsable del cumplimiento de este acuerdo y en particular de las siguientes obligaciones:

- Atender a pacientes, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento correspondiente.
- Practicar control de pacientes hospitalizados o ambulatorios que estén a su cuidado.
- Revisar expedientes, autorizar salidas e internamientos de pacientes.
- Asistir a reuniones médicas con fines de estudio e interconsulta.
- Ordenar exámenes requeridos para el diagnóstico e interpretar sus resultados.
- Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.

CLÁUSULA N°3: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este CONTRATO tendrá una duración de un mes contados a partir del **02 de Agosto** de la firma del mismo al **02 de Septiembre del año 2021**, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes CONTRATANTES, prestando EL CONTRATADO, sus servicios médico profesionales; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho CONTRATO, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para EL CONTRATANTE.

Yoro, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yoro

Departamento de Yoro



CLAUSULA N° 4: La Municipalidad de Yoro por su parte se compromete a pagar AL CONTRATISTA la cantidad de Veinte mil cuatrocientos setenta y cinco lempiras con 00/100 centavos mensuales **(Lps. 20,475.00)**

CLÁUSULA N° 5: La Jornada de trabajo será por turnos de 8 horas más 4 horas extras de lunes a viernes, turnos que serán rotativos, establecidos por El CONTRATANTE y quedara sujeto ha llamado para realizar otro turno si es necesario en días de trabajo o días de descanso, el cual será compensado con un día hábil de descanso por turno extra realizado.

CLAUSULA N°6: El Contratista presentará la Constancia de estar sujeto al Régimen de Pago a Cuenta, emitida por la DEI y el recibo de pago antes de la cancelación del presente contrato de lo contrario se retendrá el 12.5% del valor del contrato por impuesto sobre la renta, de acuerdo al artículo 50 de la Ley reformado en la Ley de Equilibrio Financiero y Protección Social en el capítulo V.

CLAUSULA N° 7: En caso de desacuerdos, reclamos, disputas o incumplimientos del contrato por parte del Contratista, la Municipalidad de Yoro, Yoro, se reserva el derecho de dar por terminado el presente Contrato a su voluntad sin incurrir en responsabilidad alguna.

CLAUSULA N° 9: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de las cláusulas del Contrato. En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los dos días del mes de agosto del año 2021.


Maryin Isabel González
Alcaldesa Municipal




Norman Antonio Gutiérrez
Contratista



MUNICIPALIDAD DE YORITO
Yorito, Yoro



CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito, Alcalde Municipal hace CONSTAR: Que el contribuyente:

Nombre Antonio Gutierrez

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 20 21 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del Impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 025155

Lugar y fecha de emisión: Yorito 21-07-2021

VALIDO HASTA: 31-12-2021

Maximiliano Gonzalez

FIRMA Y SELLO ALCALDE

RECIBO POR L 17,915.63

Recibí de la Municipalidad de Yorito la cantidad de
17,915.63 Lempiras exactos por concepto
de Pago de Auxilio de enfermedad funcionamiento
del hijo.

Y firmo para constancia el presente recibo de pago en Yorito
Yoro a los 03 días del mes de 09 del 2021.

Niude

Firma o huella del interesado

Identidad 1811-1991-0000

Solvencia _____



Municipalidad de Yorito
Departamento de Yoro

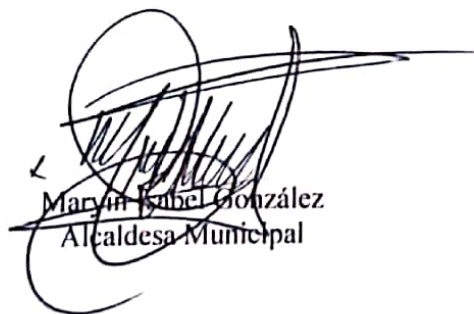


AUTORIZACION DE PAGO

Señora Tesorera Municipal Por este medio Autorizo, el pago al señor (a)
Norman Antonio Botierrez Palma con numero de
identidad 1811-1991-00010. la cantidad de 17,915.63
por concepto de pago de

Contrato de Auxiliar de enfermería funcionamiento
del fríaje.

Dado en Yorito, Yoro a los 03 días del mes de 09 del año
2021.


Marym Isabel González
Alcaldesa Municipal

025606000058
ALCALDIA MUNICIPAL YORITO, YORO
BO. EL CENTRO YORITO, YORO
TEL. 671-40-13

CHEQUE No. 00010312

Yorito, Yoro 03-09-2021
Lugar y Fecha

Edwin Augusto Mejía Palma L 7,000.00
Páguese a la orden de

Siete mil con 00/100 Lempiras
Cantidad en letras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.


Firma

⑆0 100 2 14 9⑆000 2 56060000 58⑆000 103 1 2



Municipalidad de Yoro

Departamento de Yoro



CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nosotros **Marylin Isabel González Figueroa**, mayor de edad, soltera, Hondureña, de profesión u oficio Perito Mercantil y Contador Público y de este domicilio, con Identidad # 1811-1970-00230, actuando en su carácter de Alcaldesa Municipal del Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, declarada electa en Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre del 2017, estando por lo tanto facultada para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la Ley de Municipalidades en su artículo # 43 y # 40 numeral 3 de su Reglamento quien en adelante se denominara **ALCALDÍA MUNICIPAL**, por una parte y por otra parte, **EDWIN AGUSTO MEJIA PALMA**, mayor de edad, Union libre, Hondureño y de este vecindario, con Identidad # 1811-1984-00154, quien en adelante se denominara como el **CONTRATISTA**, actuando ambas partes en sano juicio y de buena fe, convenimos en celebrar el presente contrato, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista se pone a disposición de la Alcaldía Municipal para hacer el trabajo de: **Vigilante en horas de nocturnas para el Centro de Triaje del Municipio de Yoro para atender la Emergencia Sanitaria por el COVID-19**

SEGUNDA: CALIDAD DE MANO DE OBRA: El Contratista pondrá a disposición la experiencia de esta labor.

TERCERA: SUPERVISIÓN: La Supervisión estará a cargo de la Alcaldía Municipal

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato es de Lps. 8,000.00 (Ocho mil lempiras con 00/100 ctv)

QUINTA: RETENCIÓN: El Contratista presentará la Constancia de estar sujeto al Régimen de Pago a Cuenta, emitida por la DEI y el recibo de pago antes de la cancelación del presente contrato de lo contrario se retendrá el 12.5% del valor del contrato por Impuesto sobre la renta, de acuerdo al artículo 50 de la Ley reformado en la Ley de Equilibrio Financiero y Protección Social en el capítulo V.

SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El tiempo de ejecución de este contrato es a partir de la fecha en que se emita la orden de inicio 13 de julio al 13 agosto del año 2021.

SEPTIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de desacuerdos, reclamos, disputas o incumplimientos del contrato por parte del Contratista, la Municipalidad de Yoro, Yoro, se reserva el derecho de dar por terminado el presente Contrato a su voluntad sin incurrir en responsabilidad alguna.

OCTAVA: RATIFICACIÓN: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de las cláusulas del Contrato. En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los 12 días del mes de julio del año 2021.


Marylin Isabel González
Alcaldesa Municipal




Edwin Augusto Mejía
Contratista



MUNICIPALIDAD DE YORITO
Yorito, Yoro



CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito, Alcalde Municipal hace CONSTAR Que el contribuyente

Edwin Augusto Mejia

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año
2021 por lo que se le extiende esta **Constancia de Pago**,
para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en
el Art 2 del Dec Leg No 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin
perjuicio del Impuesto adicional que pueda resultar del examen de
sus declaraciones

N^o: 022743 junto 05-01-2021
Lugar y fecha de emisión

VALIDO HASTA: 31-12-2021

Maria Gonzalez
FIRMA Y SELLO ALCALDE

RECIBO POR L 7,000.00

Recibí de la Municipalidad de Yorito la cantidad de 7,000.00 Lempiras exactos por concepto de Pago de Contratos de Vigilancia del Centro de Trabajo.

Y firmo para constancia el presente recibo de pago en Yorito Yoro a los 03 días del mes de 09 del 2021.

Eduin Augusto Mejía Palma
Firma o huella del interesado
Identidad 1511-1984-00154
Solvencia _____



Municipalidad de Yorito
Departamento de Yoro



AUTORIZACION DE PAGO

Señora Tesorera Municipal Por este medio Autorizo, el pago al señor (a)
Edwin Augusto Mejía Palma con numero de
identidad 1811-4984-00154 la cantidad de 7,000.00
por concepto de pago de

Contrato de Vigilancia de Iniaje.

Dado en Yorito, Yoro a los 03 días del mes de 09 del año
2021.


Marisol Isabel González
Alcaldesa Municipal

025606000058
ALCALDIA MUNICIPAL YORITO, YORO
BO. EL CENTRO YORITO, YORO
TEL. 671-40-13

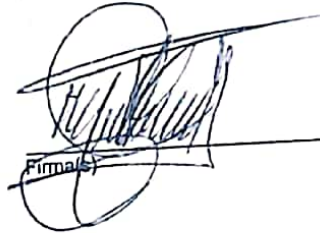
CHEQUE No. 00010309

Yorito, Yoro 03-Septiembre 2021
Lugar y Fecha

Norma Liseth Gonzalez L 6,000.00
Péguese a la orden de

Seis mil con 00/100 Lempiras
Cantidad en letras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.


Firma



⑆0 600 2 64 9⑆000 2 5606000058⑆000 10309

100 Domicilio en Honduras, S.A. de C.V.

028505000058
ALCALDIA MUNICIPAL YORITO-YORO
BO. EL CENTRO YORITO-YORO
TEL: 871-40-13

CHEQUE No. 00010309

Lugar y Fecha

Páguese a la orden de

Cantidad en letras

Lempiras



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.

Firma(s)

00000244900025808700058000000309

MOTIVO DEL PAGO

Pago planilla Asesoría centro de Triaje del
Municipio de Yorito

CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
		6,000.00	

CHEQUE No.

00010309

HECHO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

Norma Jiseth G.

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

NORMA LISETH / GONZALEZ



HONDURAS POR NACIMIENTO
 NACIDA EL: 26 DICIEMBRE 1972
 SEXO: FEMENINO
 EMITIDA EL: 06 NOVIEMBRE 2012

1811-1973-00004



01365128-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podra privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infraccion de la disposicion de este articulo dara lugar a la sancion penal correspondiente.

DIR. REGISTRO N. P.



SOLICITADA EN 1811

NORMA LISETH / GONZALEZ
1811-1973-00004

MUNICIPALIDAD DE YORITO
 Yorito, Yoro

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito, Alcalde Municipal hace CONSTAR: Que el contribuyente:

Norma Liseth Gonzalez

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 20 21 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del Impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº: 022756
 Lugar y fecha de emisión: Yorito 06/11/2021



Municipalidad de Yorito
Departamento de Yoro



**PLANILLA DE PAGO: ASEO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE TRIAJE EN EL MUNICIPIO DE YORITO
02 AGOSTO AL 02 SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021**

N	NOMBRE	IDENTIDAD	DIAS TRABAJADOS	VALOR DIARO	TOTAL	FIRMA
1	Norma Liseth González	1811-1973-00004	30	Lps. 200.00	Lps6.000.00	<i>Norma L.G</i>
TOTAL						



Griselda Celene Pérez
Tesorera Municipal

RECIBO POR L 6,000.00

Recibí de la Municipalidad de Yorito la cantidad de 6,000.00 Lempiras exactos por concepto de Pago de planilla de Jornal en Asco del Centro de Triaje.

Y firmo para constancia el presente recibo de pago en Yorito Yoro a los 03 días del mes de 09 del 2021.

Norma Liseth G.

Firma o huella del interesado

Identidad 1811-1973-00004

Solvencia _____



Municipalidad de Yorito
Departamento de Yoro




AUTORIZACION DE PAGO

Señora Tesorera Municipal Por este medio Autorizo, el pago al señor (a)
Norma Liseth Gonzalez con numero de
identidad 1811-1973-00004 la cantidad de 6,000.00
por concepto de pago de

Planilla de Jornales Aceo de trajo.

Dado en Yorito, Yoro a los 03 días del mes de 09 del año
2021.


Maryin Isabel Gonzalez
Alcaldesa Municipal